



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6755 Bis II

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 24 de Septiembre de 2025.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PROYECCIÓN L.P.F.

SAN MARTÍN (San Juan) c. VÉLEZ SARSFIELD Rva. 10/09/2025 EXPTE. 97979:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Mario Santiago Barrera, del Club San Martín de San Juan. Art. 25 del Código Disciplinario.-

--0--